



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

## Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

### ACTA DE RECIBO FINAL

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021.**

<b>Contratante</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
<b>Representante legal</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>Contratista</b>	ANDRÉS ALBERTO MEZA BROCHERO
<b>Documento de identidad</b>	CC No 1'065.594.342 de Valledupar
<b>Dirección y Teléfonos</b>	Carrera 21 # 25 – 16 Barrio Primero de Mayo
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRÓNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE 20 TABLETS Y EL SUMINISTRO DE 8 PANTALLAS TÁCTILES SEGÚN REFERENCIA DE LAS TABLETS PARA USO EN EL APOYO PEDAGÓGICO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
<b>Valor</b>	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.548.000)
<b>Fecha de suscripción</b>	Veinte (20) de abril de 2021
<b>Duración</b>	4 días
<b>Supervisor</b>	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

La Suscrita Pagadora, Auxiliar Administrativo Grado 7, adscrita a la planta de personal de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, encargada de ejercer la Supervisión del contrato de Servicios Profesionales como Ingeniero, dejo constancia que dentro de una de las obligaciones contractuales, El contratista presentó informe y desarrolló las actividades en el contrato referenciadas, así mismo ha acreditado con las constancias de pago respectiva que se encuentra al día con los aportes de pagos al sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Verificado el cumplimiento por parte del contratista, la entidad debe proceder con su obligación de pagar en forma oportuna la contraprestación pacta; con fundamento en la presente Acta y teniendo en cuenta que el contrato se celebró con cargo al CDP No 10





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Lián

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

del 19 de abril de 2021 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 1.548.000.00)** y se encuentra debidamente Registrado en el Presupuesto de la actual vigencia bajo el registro No 08 de abril 21 de 2021, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 1.548.000.00)**, debe la Institución proceder al trámite del pago que corresponde para el efecto, dejo constancia que en el expediente del contrato se ha incorporado el informe detallado de actividades del contratista el que se ha aprobado por el suscrito.

RESUMEN DEL PAGO AL CONTRATISTA		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		1.548.000.00
VALOR DE LA ADICION		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		1.548.000.00
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	0	
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	1.548.000.00	
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	
SUMA IGUALES	1.548.000.00	1.548.000.00

Para constancia de lo anterior, se firma a los 26 días del mes de abril de 2021, en Urumita, La Guajira.

**SUPERVISORA**

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**

**CONTRATISTA**

**ANDRES MEZA BROCHERO**

